

CARTAS AL DIRECTOR

La ley de lenguas

Mariano RAMÓN

04/09/2008

Vota  | Resultado  0 votos

No hay argumento válido alguno para legislar que la lengua catalana sea de uso compartido con el castellano en los documentos oficiales expedidos por las administraciones públicas de las comarcas orientales aragonesas. Ni siquiera sirve invocar que el conocimiento de la lengua catalana por parte de los emigrantes a Cataluña facilita su integración laboral cual si en esa comunidad española no fuera comúnmente conocido el castellano. Y sin embargo, el Gobierno aragonés ha remitido un Proyecto de Ley a las Cortes Autonómicas donde ambas lenguas -el catalán y el castellano- se declaran cooficiales en esos territorios lindantes con Cataluña.

El chapurreau o chapurreat literano y el resto de lenguas vernáculas habladas en la raya de Aragón con Cataluña, presenta evidentes coincidencias lingüísticas con el catalán, pues no en vano todas estas lenguas emanan del román, al igual que dentro de los límites geográficos de Cataluña se hablan otras como el aranés o el ampurdanés, que también traen el mismo origen y obviamente no se consideran catalanas. El Fuero de Jaca (siglo XI) ya está escrito en una lengua cuya lectura al día de hoy es asequible al entendimiento de cualquier escolar de La Litera, lo cual acredita que en la zona oriental de nuestra provincia se sigue hablando no un catalán dialectal como algunos quisieran hacer valer, sino un aragonés arcaico.

De consumarse el Proyecto de Ley de Lenguas de Aragón y de entrar en vigor, se cometería el mayor atropello de los habidos contra una parte del patrimonio cultural propio y por ende, se despreciarían gratuitamente unos modismos idiomáticos mantenidos vivos durante siglos por más de ochenta mil aragoneses que cada día se entienden entre sí hablando a su manera.

¿Alguien comprendería que en Galicia se implantara mediante Ley el idioma portugués en detrimento del gallego?

Es momento, pues, de que la sociedad aragonesa tome conciencia de lo que se le viene encima y de que comience a movilizarse tal como lo hizo contra el trasvase del Ebro o contra la depredación de los bienes eclesiásticos a fin de impedir la inmersión en una lengua extraña de otras tan peculiares como son las nuestras. Se ha escrito y se ha repetido hasta la saciedad que el lenguaje no es patrimonio de los territorios ni de sus gobiernos sino de cuantos individuos pueblan los territorios. ¿Cuándo han sido los catalanes pobladores de La Ribagorza, de la Litera, del Bajo Cinca, de Caspe o del Matarraña?